

DILIGENCIA

Para hacer constar que en el día de hoy, 19 de Diciembre de 2018, **se procede a publicar** en la siguiente dirección electrónica:

<http://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio/areas/formacion-empleo/becas-fpe/paginas/concesion-definitiva-talleres.html>

y en el tablón de anuncios de esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Almería, la **RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO DE ALMERÍA de fecha 18/12/18 POR LA QUE SE MODIFICA LA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN MATERIA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO PARA INCENTIVAR LA REALIZACIÓN DE ESCUELAS TALLER Y TALLERES DE EMPLEO CONFORME A LO PREVISTO EN LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO DE 2 DE JUNIO DE 2016 POR LA QUE SE REGULAN LOS PROGRAMAS DE ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS, TALLERES DE EMPLEO Y UNIDADES DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO EN LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA A DICHS PROGRAMAS QUE SE CITA..**

La modificación se refiere a la ampliación del plazo en el que deben iniciarse los proyectos subvencionados y se especifica que, en todo caso, los mismos deberán iniciarse antes de 30 de Junio de 2019.

En Almería, en la fecha certificada
La Jefa del Servicio de Formación para el Empleo



C/ Hermanos Machado ,4
Telf.: 902113000
Almería

Código Seguro de verificación:IM7BDOPjsHRa2I3pfJYnhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA ORTEGA PARRA	FECHA	19/12/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	IM7BDOPjsHRa2I3pfJYnhQ==	PÁGINA 1/1



IM7BDOPjsHRa2I3pfJYnhQ==